



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 594-A-MDBSH-2010

Banda de Shilcayo, 10 de Noviembre de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 071-2010, publicado el 03 de Noviembre de 2010, se autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de : SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 685'459,536) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para financiar las acciones ejecutadas de conformidad a la Ley N° 29332 modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009; señala que los recursos correspondientes al Decreto Supremo N° 002-2010-EF señala que los recursos asignados a las Municipalidades en el marco del Programa de Modernización serán destinados a la mejora de la gestión municipal en las áreas programáticas del programa.

Que, el artículo 3°, numeral 2.1) del Decreto de Urgencia N° 071-2010, establece que mediante Resolución de los Titulares de los Pliegos habilitados por el artículo 2° del mismo dispositivo legal, aprueban la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco días calendario de su vigencia;

Que, de acuerdo al Anexo del Decreto de Urgencia N° 071-2010, la habilitación de recursos correspondiente al Programa de Modernización Municipal a favor del Pliego Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, asciende a TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 308,784.00), en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Decreto de Urgencia N° 071-2010;

### SE RESUELVE

#### **Artículo 2°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 071-2010, por la suma de: TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 308,784.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## INGRESOS

(En nuevos soles)

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

<b>1.</b>	<b>Ingresos Presupuestarios</b>	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1 4.	Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1 4.6	Participaciones por Asignación Especial	
1.4.1 4.6 1	Participación por Programa de Modernización Municipal	308,784.00

### TOTAL INGRESOS

-----  
308,784.00  
=====

## EGRESOS:

(En nuevos soles)

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE  
SHILCAYO

FUNCIÓN:

03 PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE  
CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL:  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL:  
ACTIVIDAD:

006 GESTIÓN  
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
000267 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

05 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES:  
2.3. Bienes y Servicios

10,000.00

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE  
SHILCAYO

FUNCIÓN:

03 PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE  
CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL:  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL:  
ACTIVIDAD:

007 RECAUDACIÓN  
0013 RECAUDACIÓN  
1000704 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

05 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES:  
2.3. Bienes y Servicios

40,784.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**SECCION SEGUNDA:**  
**PLIEGO:**

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE  
SHILCAYO

**FUNCION:**  
**PROGRAMA FUNCIONAL:**  
**SUBPROGRAMA FUNCIONAL:**  
**ACTIVIDAD:**

17 MEDIO AMBIENTE  
039 MEDIO AMBIENTE  
0086 LIMPIEZA PÚBLICA  
100584 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

05 RECURSOS DETERMINADOS

**GASTOS CORRIENTES:**  
2.3. Bienes y Servicios

58,000.00

**SECCION SEGUNDA:**  
**PLIEGO:**

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE  
SHILCAYO

**FUNCION:**  
**PROGRAMA FUNCIONAL:**  
**SUBPROGRAMA FUNCIONAL:**  
**PROYECTO:**

18 SANEAMIENTO  
040 SANEAMIENTO  
0088 SANEAMIENTO URBANO  
2007748 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE  
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE  
05 RECURSOS DETERMINADOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**GASTOS DE CAPITAL:**  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

200,000.00

**TOTAL EGRESOS**

**SI. 308,784.00**

### Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1), inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA BANDA DE SHILCAYO

**CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO**  
ALCALDE

